



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALCABADO DE ROA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valcabado de Roa para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.101,94
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.385,15
3.	Gastos financieros	2.862,15
4.	Transferencias corrientes	2.351,25
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.000,00
6.	Inversiones reales	47.035,81
7.	Transferencias de capital	1.762,20
9.	Pasivos financieros	6.524,35
	Total presupuesto	98.022,85

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.649,00
4.	Transferencias corrientes	18.345,36
5.	Ingresos patrimoniales	8.389,36
6.	Enajenación de inversiones reales	4.257,00
7.	Transferencias de capital	37.028,32
9.	Pasivos financieros	12.353,81
	Total presupuesto	98.022,85

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Valcabado de Roa. –  
Secretario-Interventor del Ayuntamiento al que pertenece.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valcabado de Roa, a 1 de febrero de 2016.

El Alcalde,  
Francisco Félix Díez Repiso